

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36402 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Prácticos de Fuerteventura, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en el Edificio de Usuarios, en Puerto del Rosario, Fuerteventura.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 21 de octubre de 2015 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Prácticos de Fuerteventura, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Puerto del Rosario.

Destino: Oficina administrativa para practicaje y labores de control de tráfico marítimo.

Situada: Área I, Parcela A-C, Edificio de Usuarios.

Superficie de terreno ocupada: 15,52 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 29,06 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2015:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 237,46 euros.

- Obras e instalaciones: 1.534,58 euros.

b) Tasa de Actividad: 0,2% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2015.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A150052291-1